

Compensación de Biodiversidad en el SEIA. Historia y Proyecciones.



Servicio de
Evaluación
Ambiental

Gobierno de Chile

Centro de Estudios Públicos

Ricardo Irarrázabal Sánchez
Director del Servicio de Evaluación
Ambiental PT

Gobierno de Chile | Servicio de Evaluación Ambiental

Historia y Diagnóstico



- ❑ **Dificultades ideológicas** ¿gestión ambiental respecto a la biodiversidad?

- ❑ **Biodiversidad como tal:** definición y dificultades institucionales.
 - Problemas para evaluar componente ecosistémico y los servicios ecosistémicos.
 - Sesgo sectorial: rol del MMA.

- ❑ **Falta de lineamientos de la autoridad**

- ❑ **Falta de instrumentos complementarios** a la compensación en biodiversidad que la hagan más económica.



Historia y Diagnóstico



❑ **Falta de aplicación de los principios ambientales**, lo cual se refleja en:

Compensación “Apropiada”: Principio Preventivo y Contaminador/Pagador:

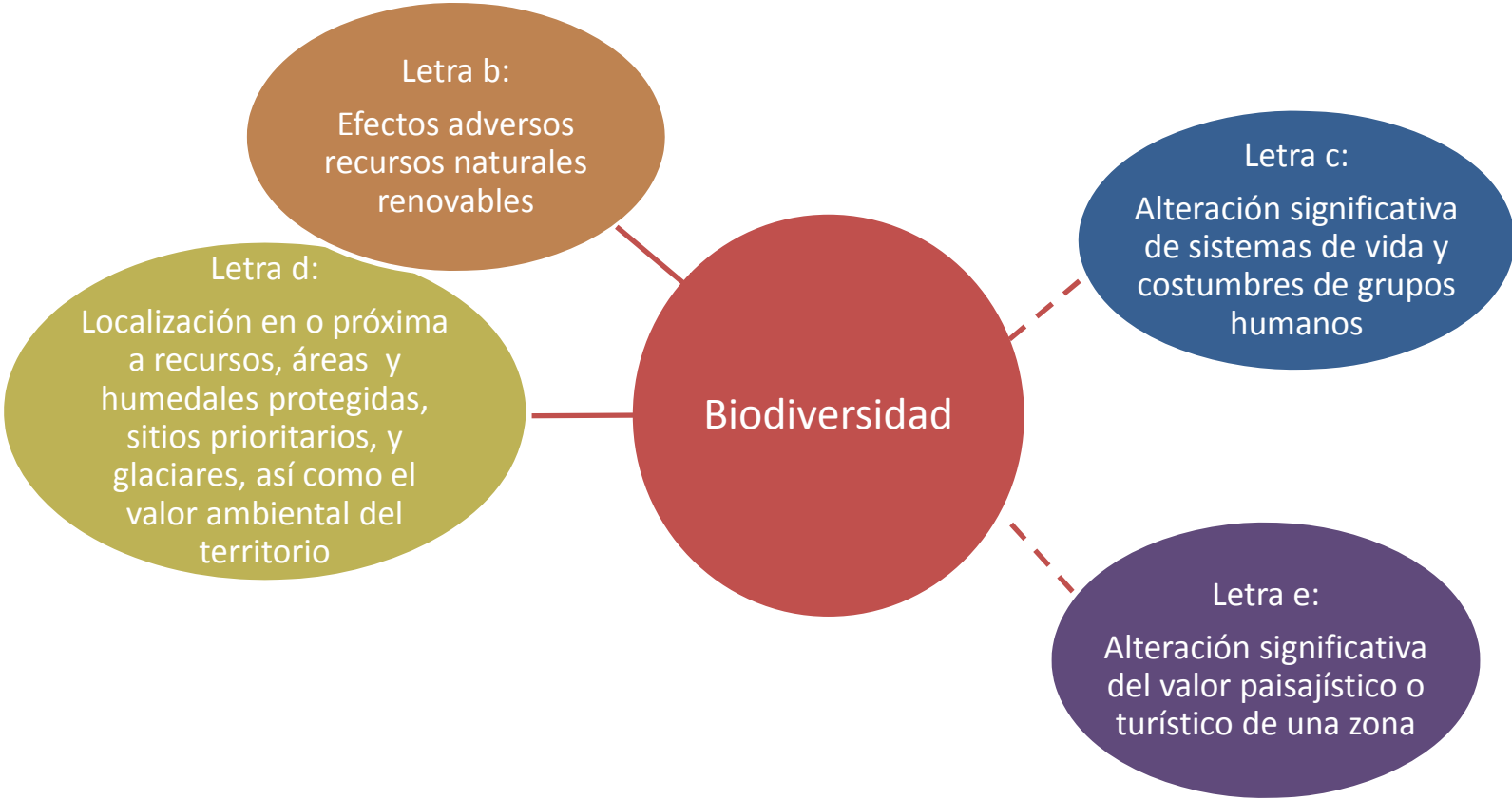
- Medidas inadecuadas o insuficientes: ¿internalización? Análisis del artículo 11 y la significancia de los impactos.
- No aplicación de jerarquía de medidas y confusión entre tipos de medidas.
- El problema del capital natural y la solidaridad intergeneracional.
- Falta de indicadores de eficacia: seguimiento.

Compensación “Eficiente”: Principio de la Eficiencia: Medidas muy costosas y sin análisis costo/beneficio: relocalización de especies o ecosistemas, rescate y relocalización.





Biodiversidad en el SEIA: Los impactos significativos



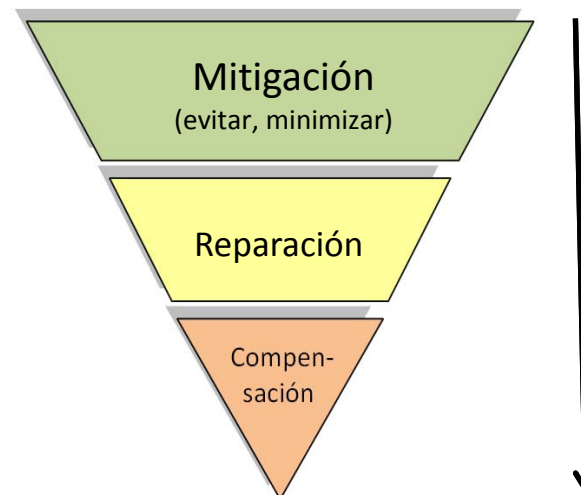
¿Qué hay de nuevo?: Reglamento y Guía



	D.S. Nº 95/2001	D.S. Nº 40/2012
Medidas de compensación	<p>Finalidad: producir o generar efecto positivo alternativo y equivalente a un efecto adverso identificado.</p> <p>Incluirán el reemplazo o sustitución de los recursos naturales o elementos del medio ambiente afectados, por otros de similares características, clase, naturaleza y calidad.</p>	<p>Finalidad: producir o generar efecto positivo alternativo y equivalente a un efecto adverso identificado, que no sea posible mitigar o reparar.</p> <p>Incluirán, entre otras, la sustitución de los recursos naturales o elementos del medio ambiente afectados por otros de similares características, clase, naturaleza, calidad y función.</p>

¿Cuándo la compensación es “apropiada”:

- Jerarquía: Compensación Residual. Impactos no compensables-
- Equivalencia ecológica (pérdida neta cero de biodiversidad o adicionalidad); métricas





Proyecciones y conclusiones

- ❑ Hacia una mayor **tecnificación** de la evaluación ambiental y de las medidas de compensación: qué compensar y cómo. Rol del nuevo reglamento (normativa) y guía (valor indicativo)

Desafío: Tecnificar pero no “matar” las medidas de compensación.

- ❑ Más allá del SEIA: Contexto mundial de la compensación en biodiversidad

Desafío: ¿Tenemos los instrumentos adecuados? Bancos de compensación. Hacia una compensación eficiente:

- Derecho real de conservación
- Beneficios tributarios
- Reparación por equivalencia en la Responsabilidad por Daño Ambiental.





Servicio de
Evaluación
Ambiental

Gobierno de Chile

Gracias